

Resolución de Consejo Directivo **6 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente 10612/2025. Otorga título post-mortem alumno Lencina, Angel
Gabriel - Ing.Rec. Nat. y Med. Amb.
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
09/02/2026

VISTO:

Las presentes actuaciones;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 obra nota suscripta por el Ing. Sebastián Matías Benavente, Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra Manejo de Fauna de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, solicitando contemplar la situación en torno al fallecimiento del alumno Angel Gabriel Lencina;

Que el citado alumno falleció el 6 de octubre de 2025;

Que motiva la solicitud la necesidad ética y moral de generar un reconocimiento a su trayectoria en esta Casa de Estudios;

Que hace mención al hecho de que el alumno había aprobado todas los espacios curriculares de su plan de estudios a excepción de la Tesina de grado, la cual se encontraba desarrollando bajo su dirección..

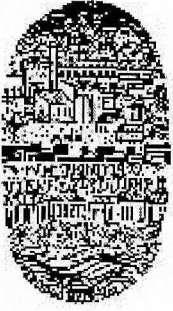
Que indica que se desempeñaba como alumno auxiliar adscripto de las cátedras de Manejo de Fauna y de Evaluación de Impacto Ambiental, y como parte del equipo de trabajo en 2(dos) proyectos de extensión de la Facultad;

Que pondera estos antecedentes para entender que el esfuerzo, entusiasmo, esmero y dedicacion puestos de manifiesto por el alumno no deberían pasar desapercibidos, como una oportunidad para demostrar como institución que los pilares humanos y los objetivos académicos son plenamiento defendidos y reconocidos;

Que obra informe de Dirección Administrativa de Alumnos;

Que a fojas 10 obra pase del Sr. Secretario Académico de la Facultad, Dr. Victor D. Juarez, donde complementa los dichos del Ing. Benavente, adjuntando sin agregar el expediente 10.462/2025, relativo a la aprobación del tema de trabajo de Tesina del alumno;

Que realiza un análisis sobre la situación del trabajo, como asimismo enuncia antecedentes referidos a otros casos de igual índole, plasmados en la resolución CDNAT-2017-0627, ratificada por la resolución CS N° 256/18 (Salaberria, Sebastian), considerando que existen los fundamentos para solicitar el citado homenaje;



Resolución de Consejo Directivo **6 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente 10612/2025. Otorga título post-mortem alumno Lencina, Angel
Gabriel - Ing.Rec. Nat. y Med. Amb.
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
09/02/2026

Que de fojas 15 obra dictamen N° 23560 de Asesoría Jurídica, aconsejando el proceder en el presente caso, en virtud de los elementos de juicio sobre el particular y los antecedentes presentados;

Que se considera que este pedido es una forma de homenajear a un alumno de esta Casa de Estudios, que fue un ejemplo tanto en lo académico como en lo personal , ya que realizaba su carrera con mucho esfuerzo, sacrificio y consideración;

Que se entiende que este gesto por parte de la Institución sería para la familia del estudiante, sus compañeros y amigos un consuelo que permitirá sobrellevar el difícil momento que atraviesan;

Que la Facultad de Ciencias Naturales desde el momento del fallecimiento del alumno acompañó, brindó apoyo y contuvo a la familia y a sus compañeros;

Que a fojas 16 obra dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina, aconsejando el otorgamiento del título de Ingeniero en Recursos Naturales y Medio Ambiente post-mortem;

Que este Cuerpo, en Reunión Ordinaria N° 7-25, aprueba el dictamen de comisión y dispone la emisión de la presente, de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

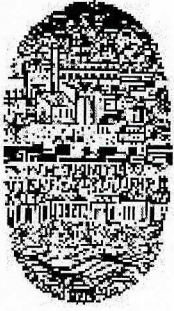
(En Reunión Ordinaria N° 7-25 de fecha 22 de diciembre de 2025)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR el Título de INGENIERO EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE “Post Mortem” al alumno Lencina, Angel Gabriel, D.N.I. N° 37720396, Libreta Universitaria N° 413386, por las razones mencionadas en considerandos de la presente y en virtud de los actuados.

ARTICULO 2°.- SOLICITAR a la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente tome conocimiento de la presente.

ARTICULO 3°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad el tratamiento del presente pedido.



Resolución de Consejo Directivo **6 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente 10612/2025. Otorga título post-mortem alumno Lencina, Angel
Gabriel - Ing.Rec. Nat. y Med. Amb.
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
09/02/2026

ARTICULO 4º.- Hágase saber, dése copia a Dirección Admin. Alumnos, Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, y elévese al Consejo Superior, a sus efectos. Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

jll.

Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales